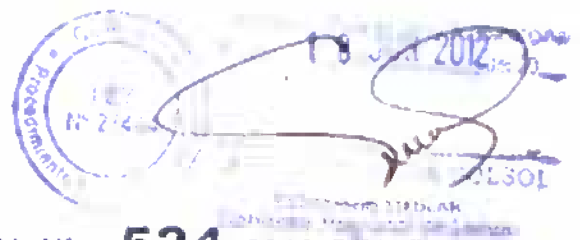


Freddy



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **524** -2012-GRL-P

Belén, 19 JUNIO DEL 2012

Visto, el Oficio N° 006-2012-GRL-GGR/PROCREL, de fecha 05 de enero de 2012 y Oficio N° 3323-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 15 de mayo de 2012, remitidos por la Directora Ejecutiva del Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto-PROCREL y por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, referido a la aprobación del "Plan Operativo Institucional Año 2012 del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento Institucional del Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto-PROCREL", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, otorga a los Gobiernos Regionales autonomía Política, Administrativa y Económica, consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante Resolución del titular;

Que, el artículo 71° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el presupuesto institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, conforme a su escala de prioridades. Asimismo señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se espera alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2012 -GRL-P, de fecha 03 de abril de 2012, se aprobó la Directiva General N° 013-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto"-Modificada, cuyo objetivo es establecer procedimientos de carácter técnico y operativo que permitan a las instancias del Gobierno Regional de Loreto formular sus Planes Operativos bajo un esquema que articulen, armoniosa y coherentemente, la asignación de los recursos públicos con criterio de uniformidad, que faciliten a posteriori la labor de estadística, monitoreo, evaluación, corrección o ajustes que sean necesarios en el documento de gestión;

Que, bajo este contexto, la Dirección Ejecutiva del PROCREL, ha elaborado el Plan Operativo Institucional Año 2012 del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento Institucional del Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto-PROCREL", documento técnico de gestión que constituye una herramienta de planificación a corto plazo, en el que se establecen los objetivos estratégicos y se programa las acciones y metas operativas según las prioridades institucionales correspondientes al año 2012 para la consecución de las funciones asignadas y como aporte al cumplimiento del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Loreto;

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°524

2012-GRL-P

Belén, JUNIO DEL 2012



Que, mediante el Oficio N° 3323-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 15 de mayo de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a través de su Órgano correspondiente que luego de revisado y evaluado el contenido del Plan Operativo Institucional Año 2012 del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento Institucional del Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto-PROCREL", lo encuentra concordante con la **Directiva General N° 013-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT - Modificada** y con los lineamientos de política y objetivos estratégicos regionales, indicando que el mismo tiene un presupuesto inicial de **Un Millón Ochocientos Setenta Mil Ochocientos Diecinueve y 96/100 Nuevos Soles (S/.1'870,819.96)**, que corresponden a la Fuente de Financiamiento: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.



Que, en mérito a las consideraciones que anteceden se hace necesario aprobar el Plan Operativo Institucional Año 2012 del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento Institucional del Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto-PROCREL".

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y.



Que, en uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010:

SE RESUELVE:



ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Año 2012 del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento Institucional del Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto-PROCREL", el mismo que consta de siete (07) ítems, contenidos en veintinueve (29) folios, que forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo presupuesto inicial asciende a la suma de **Un Millón Ochocientos Setenta Mil Ochocientos Diecinueve y 96/100 Nuevos Soles (S/.1'870.819.96)**, que corresponden a la Fuente de Financiamiento: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTICULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en la Cadena Funcional Programática siguiente:

PLIEGO	:	453	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE LORETO
PROGRAMA	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO/PRODUCTO	:	2.135047	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE CONSERVACION, GESTION Y

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **524**-2012-GRL-P

Belén, 10 JUNIO DEL 2012

USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD
BIOLOGICA DE LORETO

ACCIONES DE INVERSION : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
FUNCION : 17 AMBIENTE
DESARROLLO, ESTRATEGIA, CONSERVACION
Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL

DIVISION FUNCIONAL : 054 PATRIMONIO NATURAL

CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO
SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y

GRUPO FUNCIONAL : 0119 DE LOS RECURSOS NATURALES
FINALIDAD : 00403 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

CATEGORIA DEL GASTO /
FUENTE DE
FINANCIAMIENTO

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	1'870,819.96
2	GASTOS DE CAPITAL		1'870,819.96
6	OTROS GASTOS DE CAPITAL		1'870,819.96
	TOTAL	S/.	1'870,819.96

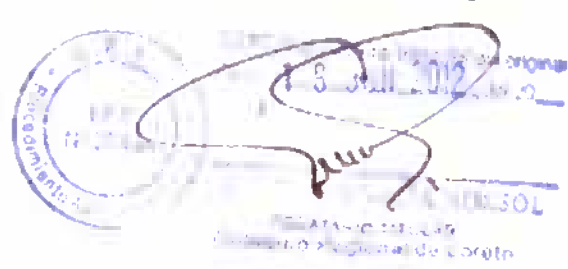
ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución a las instancias correspondientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DEL LORETO

LIC. YVAN E. VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE



PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA DE LORETO"



PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2012

INDICE



18 April 2018



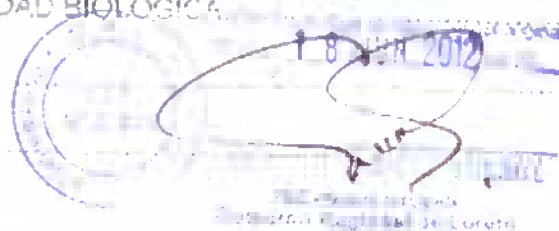
I.	PRESENTACION	06
II.	DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL PROCREL	07
III.	DETERMINACION DE LA VISION Y MISION DEL PROCREL	07
	3.1 VISION	07
	3.2 MISION	07
IV.	ANÁLISIS FODA	07
	4.1 ANALISIS DEL INTERNO	07
	4.1.1 FORTALEZAS	07
	4.1.2 DEBILIDADES	08
	4.2 ANALISIS DEL ENTORNO	08
	4.2.1 OPORTUNIDADES	08
	4.2.2 AMENAZAS	08
V.	DETERMINACION DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	09
	5.1 OBJETIVO PRINCIPAL	09
	5.2 OBJETIVO ESPECIFICOS	09
VI.	DETERMINACION DE LAS ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS	09
	1. COMPONENTE 1 IMPLEMENTACIÓN CON RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS	09
	1.1 SELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL PERSONAL CLAVE PARA EL PROCREL BAJO LAS REGULACIONES ESTATALES VIGENTES	09
	1.2 CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS DE APOYO TÉCNICO DURANTE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	10
	1.3 FACILITACIÓN DE LOGÍSTICA DURANTE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	10
	1.3.1 LOGÍSTICA DE CAMPO ACR - TAMSHIYACU- TAHUAYO	10
	1.3.2 LOGÍSTICA DE CAMPO ACR AMPIYACU - APAYACU	10
	1.3.3 LOGÍSTICA DE CAMPO PROPUESTA DE ACR - NANAY-PINTUYACU- CHAMBIRA	10
	2. COMPONENTE 2 ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS	11



2.1 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAMPO PARA LA COORDINACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES	11
2.1.1 CONSTRUCCIÓN DE CASAS VIVIENDA	11
2.1.2 CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE CONTROL Y VIGILANCIA	11
2.2 IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMENTOS, MOBILIARIOS DE OFICINA Y DE CAMPO	11
2.2.1 EQUIPAMIENTO DE OFICINA	11
2.2.2 EQUIPOS OTROS	11
2.2.3 EQUIPOS DE CAMPO	12
2.2.4 MUEBLES Y ENSERES	12
2.2.5 ADQUISICIÓN DE UNIDADES FLUVIALES PARA MOVILIDAD LOCAL	13
3. COMPONENTE 3: ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL TÉCNICO EN PROCESOS ECOLÓGICOS Y EVOLUTIVOS, SERVICIOS AMBIENTALES Y ZONAS DE AGROBIODIVERSIDAD	13
3.1 ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROCREL	13
3.2 CAPACITACIÓN TÉCNICA AL PERSONAL DEL PROCREL EN PROCESOS ECOLÓGICOS Y EVOLUTIVOS DE LAS ESPECIES, SERVICIOS AMBIENTALES Y ZONAS DE AGROBIODIVERSIDAD (CAPACITACIÓN IN-SITU)	13
3.2.1 CAPACITACIÓN EN PROCESOS ECOLÓGICOS Y EVOLUTIVOS	14
3.2.2 CAPACITACIÓN EN SERVICIOS AMBIENTALES	14
3.2.3 CAPACITACIÓN EN ZONAS DE AGROBIODIVERSIDAD	14
3.3 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS REGIONALES EN PROCESOS ECOLÓGICOS Y EVOLUTIVOS DE LAS ESPECIES, SERVICIOS AMBIENTALES Y ZONAS DE AGROBIODIVERSIDAD (CAPACITACIÓN IN-SITU)	15
3.3.1 IMPLEMENTACIÓN REGIONAL DE LA ESTRATEGIA EN PROCESOS ECOLÓGICOS Y EVOLUTIVOS	15
3.3.2 IMPLEMENTACIÓN REGIONAL DE LA ESTRATEGIA EN SERVICIOS AMBIENTALES	15
3.3.3 IMPLEMENTACIÓN REGIONAL DE LA ESTRATEGIA EN ZONAS DE AGROBIODIVERSIDAD	16
4. COMPONENTE 4: ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS DE GESTIÓN	16
4.1 CAPACITACIÓN IN SITU A LOS FUNCIONARIOS DEL PROCREL EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS DE GESTIÓN	16
4.2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS CONCEPTUALES DEL PROCREL EN EL MARCO DE LA LEY DE ANP Y DEL MINAM	16

5	COMPONENTE 5: ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	17
5.1	TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA ELABORAR EL PLAN ESTRATÉGICO DEL PROCREL Y PLAN MAESTRO DEL ACR ALTO NANAY PINTUYACU CHAMBIRA Y ACR AMPIYACU APAYACU	17
5.2	CAPACITACIÓN A LOS RESPONSABLES DE COMPONENTES DEL PROCREL EN LA APLICACIÓN Y MONITOREO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	17
5.3	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL PROCREL PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA LA CONSERVACIÓN	17
5.4	TALLER DE CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES DEL PROCREL	17
6	COMPONENTE 6: ARTICULACIÓN CON LAS REDES DE ANP A NIVEL NACIONAL Y LOCAL Y CON OTROS SECTORES	17
6.1	ELABORACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LINEA BASE BIOLÓGICA DE LA RED DE ACR	17
6.2	CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN A RED DE ACR	18
6.3	CAPACITACIÓN PARA DISEÑAR UN SISTEMA DE ARTICULACIÓN DE LA RED ACR AL SINANPE	18
7	COMPONENTE 7: PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, AUTORIDADES Y POLÍTICOS DE LA REGIÓN	18
7.1	PROMOCIÓN DE FOROS REGIONALES DE DEBATE SOBRE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL	18
7.2	CONCERTACIÓN DE INICIATIVAS Y ACUERDOS CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y GOBIERNOS LOCALES	19
7.3	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN PRODUCTIVA EN LOS PROCESOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	19
8	COMPONENTE 8: SE AMPLÍA LA COBERTURA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA DEL PROCREL	19
8.1	RECOLECCIÓN, ANÁLISIS, ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA, CULTURAL, BIOLÓGICA Y GEOGRÁFICA DE LA RED DE ACR	19
8.2	ARTICULACIÓN AL NODO CENTRAL DE SISTEMA DE INFORMACIÓN "GBIF"	19

8.3 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MANEJO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LA AMAZONIA	19
8.4 CAPACITACIÓN DE ESPECIALISTAS INFORMATICOS Y EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	20
9 SUPERVISION DEL PROYECTO	20
10 ESTUDIO DEFINITIVO	20
CUADRO DE COMPONENTES, RESULTADOS, ACTIVIDADES Y METAS	20
VII PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES (ANEXOS)	23





18 JUN 2012

I. PRESENTACION

El presente documento describe los objetivos operativos institucionales que el Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento Institucional del Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto - PROCREL", aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1007-2011-GRL-P, aplicara para el logro de las metas propuestas.

El Proyecto fortalecimiento institucional del PROCREL, pretende fortalecer las capacidades institucionales humanas, técnicas con el fin de lograr los objetivos específicos propuestos. La consecución de estos para el presente ejercicio conllevará de manera inherente a la implementación y fortalecimiento del PROCREL, que es el objetivo principal.

Este documento constituye una herramienta de planificación de corto plazo en la que se establece los objetivos estratégicos y se programa las acciones y metas operativas según las prioridades institucionales correspondientes al año 2012 para el cumplimiento de las funciones asignadas y como aporte al cumplimiento del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Loreto.





II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL PROCREL

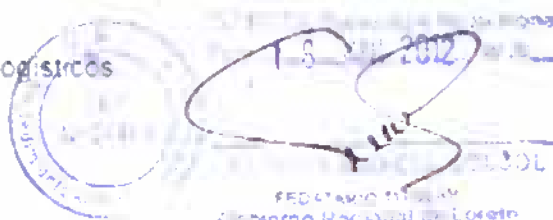
El esfuerzo mayor consiste en el fortalecimiento institucional del PROCREL, que es el eje medular de la labor, lo que encuentra serias limitaciones por el presupuesto asignado por el GOREL, entre los que destacan:

PROBLEMATICA

- Implementación con recursos humanos y logísticos
- Implementación y equipamiento de oficina

MEDIDAS CORRECTIVAS REALIZADAS.

- Reprogramación de las actividades programadas (logística, recursos humanos e implementación de oficina) para el año 2012.



III. DETERMINACION DE LA VISIÓN Y MISIÓN DEL PIP "FI PROCREL"

3.1 VISIÓN

En el 2021 la región Loreto tiene gran parte de su territorio bajo alguna forma de manejo o protección, se conservan los procesos ecológicos y evolutivos esenciales en los ecosistemas de la región, por lo que éstos proveen de forma sostenible y sostenida bienes y servicios para la región y el país, contribuyendo significativamente con los objetivos de desarrollo regional y nacional.

3.2 MISIÓN

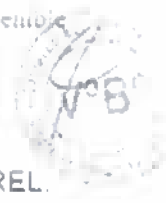
El Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica – PROCREL- generará un modelo innovador e integral de gestión de la diversidad biológica que garantice la integridad de paisajes y procesos ecológicos esenciales y evolutivos de la región Loreto, asegurando la provisión sostenible de bienes y servicios ambientales para el beneficio de la población, contribuyendo al desarrollo humano en armonía con la naturaleza.

IV. ANÁLISIS FODA

4.1 ANÁLISIS DEL INTERNO

4.1.1 Fortalezas

- Capacidad profesional del equipo técnico que conforman las unidades de gestión.
- Se ha iniciado la generación de normas regionales sobre protección de los ecosistemas.
- Apoyo de instituciones públicas y privadas para gestión de recursos naturales.
- La estructura orgánica cuenta con espacio de toma de decisiones democrático y participativo.
- Compromiso de la alta dirección del Gobierno Regional de Loreto en la implementación y gestión del PROCREL.
- Consejo Directivo funcional.
- Capacidad de convocatoria interinstitucional e intersectorial.
- Posicionamiento del modelo de gestión del PROCREL a nivel regional y nacional.



- Se cuenta con propuestas de instrumentos de gestión y planificación del PROCREL.

4.1.2 Debilidades

- Equipo técnico insuficiente para lograr los objetivos estratégicos del PROCREL.
- Normatividad regional sobre la conservación de la diversidad biológica y procesos ecológicos y evolutivos insuficiente
- Insuficiente información biológica, ecológica y social de Loreto sistematizada
- Limitada asignación presupuestal
- Procedimientos administrativos complejos.



4.2 ANÁLISIS DEL ENTORNO

4.2.1 Oportunidades

- Interés de las autoridades regionales y locales por el establecimiento y administración de ACR en el marco de sus competencias
- Interés de las comunidades nativas y campesinas de la región por la conservación de la diversidad biológica y de los ecosistemas.
- Participación activa de las comunidades nativas y campesinas por la conservación de los recursos naturales.
- Existencia de la Comisión Ambiental Regional – CAR
- Sociedad civil organizada con interés en conservación de la diversidad biológica.
- Proceso de descentralización en marcha.
- Inicio de transferencia de funciones al Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
- Normas legales nacionales e internacionales priorizan la conservación de la diversidad biológica
- Acuerdos internacionales suscritos por el Perú en materia de diversidad biológica y pueblos indígenas.
- Legislación vigente que otorga como competencia a los Gobiernos Regionales la conservación de la diversidad biológica.
- Implementación potencial de mecanismos de financiamiento y captación de recursos para la conservación de la diversidad biológica: PSA, REDD, MDL, etc
- Mercados innovadores potenciales para certificación, comercio justo, captura de carbono, biocomercio
- Tendencia de cooperación internacional por temas de conservación de la diversidad biológica en Amazonia y cambio climático
- Crecimiento e implementación de tecnologías de información
- Interés por la conservación y responsabilidad social de las empresas de hidrocarburos concesionarias de lotes en la zona de las propuestas de ACR.
- Desarrollo de actividades económicas a partir de la conservación de la diversidad biológica (ecoturismo, artesanía, productos de belleza, etc)

4.2.2 Amenazas

- Levedad y trabas en los procesos administrativos en las entidades públicas nacionales y regionales
- Marco legal nacional y regional vigente para la gestión de las ACR insuficiente
- Trámites administrativos no simplificados que entorpecen la gestión pública
- Disminución de la recaudación por concepto de canon petrolero.
- Ordenamiento territorial regional insuficiente.
- Diferencias remunerativas entre instituciones similares



- Crisis financiera internacional;
- Políticas nacionales y regionales del sector productivo incompatibles y desarticuladas con la conservación de la diversidad biológica;
- Intereses particulares no acordes con la conservación de la biodiversidad priman en parte de la sociedad civil (extractores ilegales, filosofía extractivo-mercantilista);
- Toma de decisiones centralistas sin consulta y participación de los Gobiernos Regionales que afectan la sostenibilidad de los ecosistemas amazónicos;
- Procesos de consulta previa en las comunidades para el desarrollo de actividades productivas no se aplican o se desarrollan de manera inadecuada;
- Incremento de los niveles de pobreza de la población rural que determina la presión sobre los recursos naturales de flora y fauna;
- Proceso de transculturización de etnias que propician el cambio de uso de los recursos naturales;
- Intereses económicos particulares promueven la extracción ilegal de los recursos naturales;
- Incremento de actividades ilícitas que degradan los recursos forestales, e involucra a comunidades campesinas y nativas en el transporte y comercialización.

V. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Objetivo Principal:

El objetivo general del proyecto es *Fortalecer la Capacidad Institucional del Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de la Región Loreto.*

2. Objetivos Específicos:

Los objetivos específicos del proyecto son los siguientes:

1. Implementación con recursos humanos y logísticos
2. Adecuadas condiciones físicas
3. Entrenamiento del personal técnico en procesos ecológicos y evolutivos, servicios ambientales y zonas de agrobiodiversidad.
4. Entrenamiento del personal para la elaboración e implementación de documentos normativos de gestión
5. Entrenamiento del personal para la elaboración y aplicación de instrumentos de planificación.
6. Articulación con las redes de ANP a nivel nacional y local, y con otros sectores.
7. Promoción de espacios de concertación y participación con la sociedad civil, autoridades y políticos de la región.
8. Se amplía la cobertura del sistema de información científica del PROCREL.

VI. DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS

1. Componente 1: IMPLEMENTACIÓN CON RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS.

1.1. Selección y conformación del personal clave para el PROCREL bajo las regulaciones estatales vigentes.

Se refiere a las coordinaciones con otras oficinas relacionadas para elaboración o validación de los términos de referencia y su aprobación en el CAP del PROCREL. Así como reuniones con aliados estratégicos para establecer los lineamientos del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal.



Indicador: N° de convocatorias publicadas.

Meta: Se llevarán a cabo 01 convocatoria.

Coordinador Regional
Cuenca Alto Nanay y Alto Apurimac

1.2 Contratación de especialistas de apoyo técnico durante el proceso de implementación.

Se refiere a la contratación de los siguientes servicios profesionales especializados:

- Coordinador de Proyecto.
- Asistente Administrativo.
- Coordinador de Área de Conservación Regional.
- Coordinador de la Unidad de Procesos Ecológicos y Servicios Ambientales.
- Promotor de Cuenca de Área de Conservación Regional Alto Nanay, Pintuyacu, Chambira.
- Promotor de Cuenca de Área de Conservación Regional Ampiyacu – Apayacu.

Indicador: N° de Meses de contrato.

Meta: Los servicios profesionales especializados serán requeridos durante todo el periodo de ejecución anual del proyecto, es decir doce (12) meses.

1.3. Facilitación de Logística durante el proceso de implementación.

1.3.1. Logística de campo ACR - Tamshiyacu- Tahuayo.

Conservar los ecosistemas de bosques de altura y bosques inundables de los ríos Tahuayo, Tamshiyacu y Quebrada Blanco, garantizando el uso sostenible de los recursos de flora y fauna silvestre que realizan las poblaciones locales bajo prácticas sostenibles, promoviendo el desarrollo local y regional. Conservar los ecosistemas de bosques de altura y bosques inundables de los ríos Tahuayo, Tamshiyacu y Quebrada Blanco, garantizando el uso sostenible de los recursos de flora y fauna silvestre que realizan las poblaciones locales bajo prácticas sostenibles, promoviendo el desarrollo local y regional.

Indicador: Numero de meses de dotación de logística.

Meta: 12 meses de dotación de Logística.

1.3.2. Logística de Campo ACR Ampiyacu - Apayacu.

Conservar los ecosistemas de bosques de selva baja amazónica al norte del río Amazonas entre las cuencas de los ríos Ampiyacu Apayacu garantizando el acceso perpetuidad a los RRNN por parte de los pobladores de las comunidades nativas que ahí se establecen y el uso sostenible de los recursos de flora y fauna, promoviendo el desarrollo, mejorando su calidad de vida y conservando los bosques de los cuales depende su sostenibilidad, para el beneficio local, regional y nacional.

Indicador: Número de meses de dotación de logística.

Meta: 12 meses de dotación de Logística.

1.3.3. Logística de Campo Propuesta de ACR - Nanay-Pintuyacu-Chambira

Conservar los recursos naturales y los ecosistemas frágiles de bosques sobre arena blanca, bosques inundables por aguas negras y bosques de altura de la cuenca alta del Nanay, Pintuyacu y Chambira, garantizando la

provisión de servicios ambientales y el aprovechamiento sostenible de los recursos de flora y fauna silvestre que realizan las poblaciones locales bajo prácticas sostenibles, promoviendo el desarrollo local y regional.

Indicador: Número de meses de dotación de logística

Meta: 12 meses de dotación de Logística

1-8 JUN-2012

2. Componente 2: ADECUADAS CONDICIONES FISICAS.

2.1. Construcción de infraestructura de campo para la coordinación y control de las actividades.

2.1.1. Construcción de Casas Vivienda.

La casa de vigilancia se construirá 100% con material de construcción rural, las dimensiones de estas casas vivienda tiene un área construida de 120 m², es decir 8 metros de frente por 15 metros de fondo (120 m²), cuenta con 13 ambientes

Indicador: N° de casas viviendas construidas

Meta: Se construye tres (03) casas vivienda

2.1.2. Construcción de puesto de control y vigilancia.

El puesto de vigilancia se caracteriza por ubicarse a la orilla del río respectivo, corresponde a un modelo convencional de construcción rural, sus dimensiones son de 7.0 x 7.0 metros (14 m²), altura de los pilotes 2.5 metros, altura de la caseta 2.0 metros y altura del techo 3.0 metros. El material de construcción corresponde a la zona, como: hoja de Irapay, madera redonda, listones, tablas de madera dura, madera suave, horcones (shungo) y clavos de diferentes tamaños.

Indicador: N° de puestos de control y vigilancia

Meta: Se construirá dos (02) puestos de control y vigilancia comunal

2.2. Implementación de equipamientos, mobiliarios de oficina y de campo.

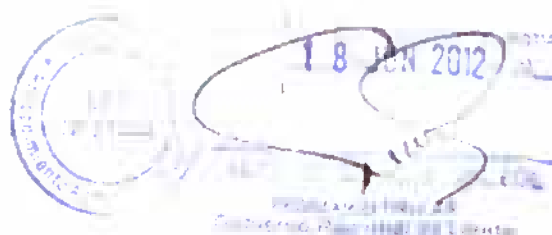
2.2.1. Equipamiento de oficina:

Los equipos necesarios para el buen funcionamiento de las oficinas de coordinación del Programa de Conservación, Gestión, y Usos Sostenible de la Diversidad Biológica de la Región Loreto, se detallan a continuación:

- Computadoras.
- Lap Top
- Impresoras
- Impresora portátil
- PLOTTER
- Scanner.
- Equipo de Radiofonia
- FAX
- Telefono.
- Gabinete metálico para servidor
- Swicht.
- CPU
- MONITOR
- Disco externo 500G



- Kvm
- Teclado
- Mouse
- UPS
- Estabilizadores
- Cámaras digitales
- Cámaras profesionales
- Grabadora periodística
- Filmadora



Indicador: Porcentaje (%) de los equipos de oficina

Meta: Compra de todos los equipos de oficina requeridos en el proyecto

2.2.2. Equipos Otros:

A continuación se describen otros equipos necesarios para la implementación y equipamiento eficiente de las oficinas del PROCUREL que se complementan para las funciones operativas y de comunicación entre las funciones de campo y de coordinación interinstitucional

- TV 29
- Reproductor DVD
- Radio grabadora
- Minicomponente
- Motocicleta 125 cc
- Proyector multimedia
- Fotocopiadora Multifuncional
- Extintores
- Switch 16 puertos
- Ventiladores de pie

Indicador: Porcentaje (%) de los equipos

Meta: Compra de todos los equipos requeridos en el proyecto

2.2.3. Equipos de Campo:

Las actividades de campo requieren de implementos y equipos necesarios con tecnología a la vanguardia de los avances en cuanto a los sistemas de conservación y gestión de la biodiversidad del bosque, donde interviene el Programa, en tal sentido se detalla los equipos necesarios:

- GPS
- Brújula
- Radiofonías completas
- Panel Solar
- Antena multibanda
- Batería Solar
- Regulador de carga solar
- Cable de alimentación
- Sleeping
- Carpa
- Cámaras Digitales
- Generador con inversor de 2000W
- Mesitas de madera
- Sillas ligas de madera
- Campos de madera de madera



Indicador: Porcentaje (%) de los equipos de campo.

Meta: Compra de todos los equipos de campo requeridos en el proyecto.

2.2.4. Muebles y enseres.

Los muebles son empleados en las oficinas de coordinación del Programa de Conservación, Gestión, y Usos Sostenible de la Diversidad Biológica de la Región Loslelo, que a continuación se detallan:

- Módulos para computadoras
- Escritorio desarmable en madera cedro con 03 cajones
- Escritorios 1.50 x 0.70 con cajones independientes de madera cedro
- Escritorios de madera Cedro con cajonera independiente y garruchas
- Escritorios en madera cedro
- Escritorio en L madera cedro
- Mesa rectangular para conferencia 3.20 x 1.00 x 2.10
- Sillas giratorias
- Mesa de fibra de plástico color blanco
- Sillas fijas de plástico color blanco
- Credenza
- Estante de 3m x 60
- Mueble con 5 niveles y cajonería
- Mesita para impresora

Indicador: Porcentaje (%) de los muebles y enseres

Meta: Compra de todos los muebles y enseres requeridos en el proyecto.

2.2.5. Adquisición de unidades fluviales para movilidad local.

Las características geográficas de nuestra región, donde la principal vía de comunicación es por los ríos de la amazonia, hacen que sea necesario contar con vehículos de transporte fluvial, ágiles, pequeños y veloces, en tal sentido el proyecto considera la adquisición de unidades fluviales según el siguiente detalle:

- Motor fuera de borda de 15 Hp.
- Motor fuera de borda 25 Hp.
- Motor fuera de borda 100 Hp.
- Motor fuera de borda 150 Hp.
- Canoa de Aluminio
- Deslizador de Aluminio.

Indicador: Porcentaje (%) de las unidades fluviales.

Meta: Compra de todas las unidades fluviales requeridos en el proyecto.

3. Componente 3: ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL TÉCNICO EN PROCESOS ECOLÓGICOS Y EVOLUTIVOS, SERVICIOS AMBIENTALES Y ZONAS DE AGROBIODIVERSIDAD).

3.1. Elaboración del plan integral de capacitación del personal del PROCREL.

Consiste en el diseño y elaboración de planes de capacitación de manera integral para las personas que forman parte del equipo técnico del PROCREL.

Estos planes se elaboran en los siguientes aspectos: Procesos ecológicos y evolutivos de las especies; Servicios Ambientales y Actividades Productivas.

Los planes de capacitación deben hacer mención y dar mayor énfasis en los procesos ecológicos y evolutivos esenciales para la conservación de la diversidad biológica en Loreto que son los siguientes:

- 1) Diversificación de plantas y animales en suelos de geología única;
- 2) Procesos de reproducción estacional de peces y otros animales acuáticos en planicies inundables y canales de los ríos;
- 3) Diversificación ecológica de plantas y animales a lo largo del gradiente Amazonia baja-piedemonte Andino;
- 4) Diversificación geográfica de la fauna terrestre y acuática entre cuencas;
- 5) Migraciones regionales para crecimiento y reproducción de los grandes bagres;
- 6) Diversificación ecológica y geográfica de plantas y animales en el área de influencia del Arco de Iquitos; y
- 7) Ajustes regionales de la distribución de especies a cambios climáticos en la Amazonia baja.

Indicador: N° de planes de capacitación elaborados.

Meta: Se elaboran cuatro (04) planes de capacitación

3.2. Capacitación técnica al personal del PROCREL en procesos ecológicos y evolutivos de las especies, servicios ambientales y Zonas de Agrobiodiversidad (capacitación in-situ).

Esta Capacitación contempla el desarrollo de dos (02) programas de capacitación, que abarca aspectos sobre Procesos Ecológicos y Evolutivos, Servicios Ambientales y Zonas de Agrobiodiversidad

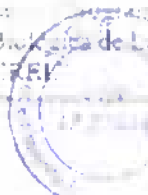
3.2.1. Capacitación en Procesos Ecológicos y Evolutivos.

Esta actividad está orientada a mejorar las capacidades técnicas del personal del PROCREL, en procesos ecológicos y evolutivos de las especies, para ello se requiere la contratación de un especialista de primer nivel, que se contratará mediante consultoría externa, esta capacitación tendrá una duración de treinta (30) horas lectivas en gabinete, que se desarrollara en cinco (05) sesiones de seis (06) horas cada una; esta capacitación incluye quince (15) horas de capacitación práctica, que se realizará en una de las Áreas de Conservación Regional. Los aspectos a desarrollar serán los siguientes:

- 1) Diversificación de plantas y animales en suelos de geología única;
- 2) Procesos de reproducción estacional de peces y otros animales acuáticos en planicies inundables y canales de los ríos;
- 3) Diversificación ecológica de plantas y animales a lo largo del gradiente Amazonia baja-piedemonte Andino;
- 4) Diversificación geográfica de la fauna terrestre y acuática entre cuencas;
- 5) Migraciones regionales para crecimiento y reproducción de los grandes bagres;
- 6) Diversificación ecológica y geográfica de plantas y animales en el área de influencia del Arco de Iquitos; y
- 7) Ajustes regionales de la distribución de especies a cambios climáticos en la Amazonia baja.

Indicador: Número de cursos-talleres

Meta: Se desarrolla un (01) curso – taller en procesos ecológicos y evolutivos



18-10-2012



3.2.2. Capacitación en Servicios Ambientales.

Esta actividad esta orientada a mejorar las capacidades técnicas del personal del PROCERL en servicios ambientales, para ello se requiere la contratación de un especialista de primer nivel, que se contratara mediante consultoria externa, esta capacitación tendrá una duración de treinta (30) horas lectivas en gabinete, que se desarrollara en cinco (05) sesiones de seis (06) horas cada una, esta capacitación incluye quince (15) horas de capacitación practica, que se realizara en una de las Áreas de Conservación Regional. Los aspectos a desarrollar serán los siguientes:

1. Pagos por servicios ambientales (PSA)
 - a. Clasificación de los sistemas de PSA
 - b. Condiciones para la implementación de un sistema de PSA
 - c. Los Sistemas de PSA y el desarrollo Rural
2. Metodología General de un sistema PSA aplicado a la Ordenación del Territorio basada en sus recursos hidricos.
 - a. El problema del Agua
 - b. Fases de la implementación de un PSA aplicado al recurso hidrico
3. La economía ambiental y la teoría de las externalidades
4. Los incentivos para el desarrollo y la conservación

Indicador: Número de cursos-talleres

Meta: Se desarrolla un (01) curso – taller en servicios ambientales

3.2.3. Capacitación en Zonas de Agrobiodiversidad.

Esta actividad esta orientada a mejorar las capacidades técnicas del personal del PROCERL en zonas de agrobiodiversidad, para ello se requiere la contratación de un especialista de primer nivel, que se contratara mediante consultoria externa, esta capacitación tendrá una duración de treinta (30) horas lectivas en gabinete, que se desarrollara en cinco (05) sesiones de seis (06) horas cada una, ésta capacitación incluye quince (15) horas de capacitación práctica, que se realizará en una de las Áreas de Conservación Regional. Los aspectos a desarrollar serán los siguientes:

1. Definición y conceptos de agrobiodiversidad.
2. Importancia de conservar y proteger la agrobiodiversidad.
3. Marco legal para la conservación y protección de la agrobiodiversidad.
4. Las zonas de agrobiodiversidad alternativa para su implementación.
5. La agrobiodiversidad y su relación con la zonificación ecológica y económica

Indicador: Número de cursos-talleres

Meta: Se desarrolla un (01) curso – taller en agrobiodiversidad.

3.3. Implementación de las estrategias regionales en procesos ecológicos y evolutivos de las especies, servicios ambientales y Zonas de Agrobiodiversidad (capacitación in-situ)

Esta Capacitación contempla el desarrollo de dos (02) capacitaciones: Procesos Ecológicos y Evolutivos, Servicios Ambientales y Zonas de Agrobiodiversidad.

3.3.1. Implementación regional de la estrategia en Procesos Ecológicos y Evolutivos.

La estrategia de implementación está orientado a la sensibilización y generación de capacidades en instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen como ámbito geográfico de desarrollo de sus actividades las siete provincias del departamento de Loreto.

Los responsables de la implementación lo realizarán el personal del PROCUREL, que ha fortalecido sus capacidades en la actividad 3.2 del presente componente, para ello es necesario la planificación estratégica y participativa en cada una de las provincias con los involucrados.

La implementación de las estrategias implican las visitas in situ, reuniones de trabajo y talleres participativos en cada, elaboración de documentos de gestión y la operatividad de las mismas.

Para ello se prevé la dotación de pasajes a cada una de las provincias para el personal entrenado del PROCUREL, viáticos y asignaciones, costos de reuniones de trabajo y costos de materiales de trabajo.

Indicador: Número de meses de implementación de la estrategia.

Meta: La implementación de la estrategia tiene un plazo de ejecución de seis (06) meses.

3.3.2. Implementación regional de la estrategia en Servicios Ambientales.

La estrategia de implementación está orientado a la sensibilización y generación de capacidades en instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen como ámbito geográfico de desarrollo de sus actividades las siete provincias del departamento de Loreto.

Los responsables de la implementación lo realizarán el personal del PROCUREL, que ha fortalecido sus capacidades en la actividad 3.2 del presente componente, para ello es necesario la planificación estratégica y participativa en cada una de las provincias con los involucrados.

La implementación de las estrategias implican las visitas in situ, reuniones de trabajo y talleres participativos en cada, elaboración de documentos de gestión y la operatividad de las mismas.

Para ello se prevé la dotación de pasajes a cada una de las provincias para el personal entrenado del PROCUREL, viáticos y asignaciones, costos de reuniones de trabajo y costos de materiales de enseñanza.

Indicador: Número de meses de implementación de la estrategia.

Meta: La implementación de la estrategia tiene un plazo de ejecución de seis (06) meses.

3.3.3. Implementación regional de la estrategia en Zonas de Agrobiodiversidad.

La estrategia de implementación está orientado a la sensibilización y generación de capacidades en instituciones gubernamentales y no

gubernamentales que tienen como ámbito geográfico de desarrollo de sus actividades las siete provincias del departamento de Loreto.

Los responsables de la implementación lo realizarán el personal del PROCREL que ha fortalecido sus capacidades en la actividad 3.2 del presente componente, para ello es necesario la planificación estratégica y participativa en cada una de las provincias con los involucrados.

La implementación de las estrategias implican las visitas in situ, reuniones de trabajo y talleres participativos en cada elaboración de documentos de gestión y la operatividad de las mismas.

Para ello se prevé la dotación de pasajes a cada una de las provincias para el personal entrenado del PROCREL, viáticos y asignaciones, costos de reuniones de trabajo, costos representaciones.

Indicador: Número de meses de implementación de la estrategia.

Meta: La implementación de la estrategia tiene un plazo de ejecución de seis (06) meses.

4. Componente 4: ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS DE GESTIÓN.

4.1. Capacitación in situ a los funcionarios del PROCREL en la elaboración e implementación de documentos normativos de gestión.

Esta capacitación se desarrollará en la ciudad de Iquitos, principalmente para funcionarios del PROCREL, este evento tendrá una duración de dos (02) días de ocho (08) horas distribuidos en dos sesiones de cuatro (04) horas cada una. Esta capacitación se ejecuta bajo la modalidad de curso, cuyos contenidos a desarrollar son los siguientes: Planes estratégicos, plan de desarrollo concertado en los diferentes niveles de gobierno, planes operativos, reglamentos de organización y funciones, manual de procedimientos administrativos, texto único de procedimientos administrativos y otros documentos que se estime conveniente desarrollar. Asimismo se ejecutarán seis (06) cursos donde se promueve la participación del personal técnico y administrativo del PROCREL.

Indicador: Número de cursos talleres desarrollados.

Meta: Se desarrollan seis (06) cursos talleres.

4.2. Revisión de documentos conceptuales del PROCREL en el marco de la Ley de ANP y del MINAM.

Esta actividad tiene como propósito la revisión de documentos de gestión institucional del PROCREL, para ello se requiere de los servicios de una consultoría para el desarrollo técnico de esta actividad, este servicio tendrá una duración de dos (02) meses y se requiere de un especialista en planificación, documentos de gestión y aspectos legales. La finalidad de esta actividad es adecuar coherentemente los documentos del PROCREL con las normas legales de las Áreas naturales Protegidas y el Ministerio del Medio Ambiente.

Indicador: Número de Meses de consultoría.

Meta: Se desarrollan dos (02) meses de consultoría.

5. Componente 5: ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

5.1. Talleres de capacitación para elaborar el Plan Estratégico del PROCREL y Plan Maestro del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira y ACR Ampiyacu Apayacu.

Esta actividad se realiza mediante talleres prácticos in situ, con la participación activa de los trabajadores del PROCREL, cuya finalidad es fortalecer sus capacidades en cuanto a la planificación para el desarrollo sostenible de las poblaciones asentadas en las zonas de influencia de las ACRs, además de especialista en conservación y gestión de ANP.

Indicador: Número de talleres realizados

Meta: Se realizará veinte (20) talleres

5.2. Capacitación a los responsables de componentes del PROCREL en la aplicación y monitoreo de instrumentos de planificación.

Esta capacitación se realizará mediante un curso-taller, se ejecutará en una (01) sesión de ocho (08) horas, en la cual se desarrollarán aspectos de documentos de gestión, plan estratégico institucional, matriz de monitoreo y métodos de evaluación de desempeño. Este taller tiene como propósito fortalecer y mejorar las competencias de los miembros del equipo del PROCREL, en cuanto a planificación estratégica, con la finalidad de mejorar el desempeño de sus labores e incrementar la mayor atención a los usuarios del Programa

Indicador: Número de cursos realizados

Meta: Se realizará un (01) curso

5.3. Capacitación al personal del PROCREL para implementar estrategias financieras para la conservación.

Esta capacitación se realiza mediante un curso intensivo, con una duración de ocho (08) horas académicas, para lo cual se contará con la presencia de especialistas en gestión y finanzas. En este curso se desarrollarán los siguientes temas: Proyectos de Inversión Pública, Cooperación Internacional, Fuentes de financiamiento externo, Programas presupuestales estratégicos del sector público, convocatorias de la Cooperación No Reembolsable y otras estrategias de financiamiento.

Indicador: Número de cursos realizados

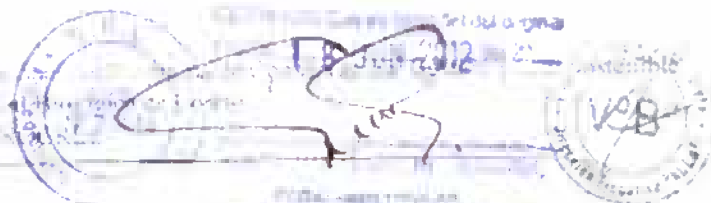
Meta: Se realizará un (01) curso

5.4. Taller de capacitación para la elaboración e implementación del Plan de comunicaciones del PROCREL.

Esta actividad se desarrollará mediante talleres de capacitación y contempla la elaboración del plan de comunicaciones y la implementación o puesta en marcha del plan durante la ejecución del proyecto. Para ello se requiere los servicios de especialistas en comunicaciones, así como materiales impresos y servicios de refrigerios y otros. Este taller tendrá una duración de dieciséis (16) horas, que será desarrollado en dos (02) sesiones.

Indicador: Número de cursos realizados

Meta: Se realizará un (01) curso



6. Componente 6: ARTICULACIÓN CON LAS REDES DE ANP A NIVEL NACIONAL Y LOCAL, Y CON OTROS SECTORES.

6.1. Elaboración y sistematización de línea base biológica de la red de ACR.

Esta actividad implica la elaboración de la línea de base biológica, para ello se realizan trabajos de campo, recopilación de información y su posterior recopilación. Para la evaluación de los diferentes componentes biológicos se emplearán las metodologías acordes con la fisiografía y el tipo de bosques de la zona estudiada, con la finalidad de obtener datos sobre el estado actual de los recursos biológicos. Para la realización de la Línea Base Biológica se estima tres fases: Pre campo, campo y post campo.

Pre- campo (gabinete)

En esta fase se realizan actividades de recopilación y sistematización de información biológica, estadística y cartográfica existente de la zona.

Campo

Básicamente relacionada con la caracterización e inventario de las formas de vida a registrarse en las labores de campo, se corrobora lo establecido en la fase de gabinete inicial.

Post – campo (gabinete)

Consiste en el procesamiento de la información recopilada en el campo, introduciéndola previamente en una base de datos, a fin de calcular y analizar la biodiversidad registrada en las labores de campo.

Indicador: Numero de Estudios realizados

Meta: Se realizará un (01) estudio

6.2. Capacitación para el diseño de un sistema de monitoreo y evaluación de gestión la red de ARC.

Esta actividad no solo implica la capacitación en monitoreo y evaluación, sino también la implementación de este sistema. En tal sentido se desarrolla la capacitación mediante un (01) taller, que tendrá una duración de veinticuatro (24) horas, dividido en cuatro (04) sesiones, es decir seis (06) horas por sesión. Los contenidos del taller serán los siguientes: Definiciones de monitoreo y evaluación, aspectos generales, matriz de monitoreo, métodos de evaluación, ante, durante y post intervención, instrumentos de monitoreo y evaluación, sistematización de la intervención.

Indicador: Numero de talleres realizados

Meta: Se realizará un (01) taller

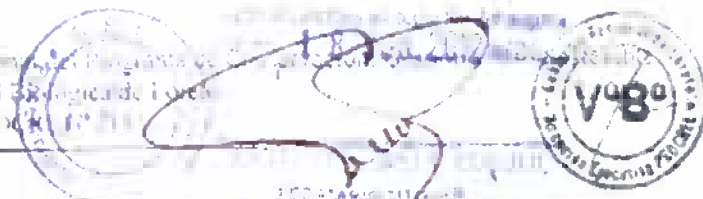
6.3. Capacitación para diseñar un sistema de articulación de la red ACR al SINANPE.

Esta actividad se desarrolla mediante cursos – talleres, que tienen como propósito diseñar un sistema de articulación de la RED ACR al SINANPE, este evento contará con la participación de personal técnico del PROCREL y representantes de los comités de gestión de las ACRs; se desarrolla un curso de 16 horas dividido en dos (02) sesiones cada una, y contará con la presencia de especialistas en articulación de la información.

Indicador: Número de cursos realizados

Meta: Se realizará un (01) curso

14



7. Componente 7: PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, AUTORIDADES Y POLÍTICOS DE LA REGIÓN.

7.1. Promoción de foros regionales de debate sobre estrategias de conservación regional.

Los foros regionales se desarrollarán con la participación de principales instituciones públicas y privadas vinculadas a la Conservación y Gestión de Áreas Protegidas; asimismo se contará con la presencia de comuneros donde se desarrollan experiencias exitosas de conservación de la región Loreto y de otros Departamentos. Este evento tendrá una duración de dos (02) días. Se organiza y ejecuta un (01) foro por año.

Indicador: Número de foros.

Meta: Se desarrollarán 03 foros.

7.2. Concertación de iniciativas y acuerdos con los sectores productivos y gobiernos locales.

Esta actividad consiste en el desarrollo de reuniones de coordinación, que tienen la finalidad de concretar acuerdos en bien de desarrollar alternativas, que contribuyan al fortalecimiento institucional del PROCREL. Las reuniones contarán con la participación de representantes de instituciones y oficinas del mismo Gobierno Regional. En esta actividad se revisará el banco de Proyectos del Gobierno Regional y Gobiernos Locales Provinciales y Distritales según sea el caso, para identificar iniciativas de inversión que pueden ser ejecutadas de manera conjunta, a la vez programas tareas que conlleven a concretar la ejecución de estas iniciativas.

Indicador: Número de iniciativas identificadas y en ejecución.

Meta: Tres (03) Iniciativas identificadas y se encuentran en ejecución.

7.3. Promoción de la participación de la sociedad civil para la presentación de propuestas de conservación productiva en los procesos del Presupuesto Participativo.

Esta actividad tiene como propósito fomentar la participación de la sociedad civil, especialmente de los centros poblados, comunidades y localidades de la zona de influencia de las Áreas de Conservación Regional. Esta participación será en los procesos participativos de planificación, consulta y rendición de cuentas, desarrolladas por el Gobierno Regional, Gobiernos Locales Provinciales y Distritales, a fin de concretar la priorización de proyectos de inversión en la función medio ambiente en los diferentes niveles de gobierno. En tal sentido esta actividad incluye la capacitación de los miembros de los comités de las ACR en aspectos del presupuesto participativo, plan de desarrollo concertado, control y vigilancia de la gestión gubernamental y participación ciudadana. Las capacitaciones se realizarán con la finalidad de fortalecer las capacidades de los comités de gestión de las Áreas de Conservación Regional.

Indicador: Número de Participación en eventos de presupuesto participativos.

Meta: Tres (03) participaciones a eventos de presupuesto participativos.



8 Componente 8: SE AMPLIA LA COBERTURA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA DEL PROCREL.

8.1 Recolección, análisis, actualización y registro de información socioeconómica, cultural, biológica y geográfica de la red de ACR.
Esta actividad comprende la elaboración de un estudio de base, donde se realizará la descripción estática de las variables socio-económicas, culturales, biológicas y de geográficas de la red de ACR, para ello se requiere la contratación de una consultoría bajo la modalidad de suma alzada, es decir el consultor o contratista asumirá todo el costo del estudio. El registro de información se realizará en el sistema de información para el manejo de la diversidad biológica. Para la recolección de la información se debe tener algunas consideraciones de estricto cumplimiento, como: La información debe haber sido formalmente publicada.

Indicador: Número de estudios realizados

Meta: Un (01) estudio realizado

8.2 Articulación al nodo central de sistema de información "Gbif".
Esta actividad comprende la articulación al nodo central GBIF, además del fortalecimiento de capacidades del personal del PROCREL sobre el sistema operativo. Para ello es necesaria la contratación de especialistas en sistema de información de la biodiversidad. Se realizará mediante cursos prácticos demostrativos con el respaldo de instrumentos informáticos.

Indicador: Número de cursos realizados

Meta: Un (01) curso realizado

8.3 Fortalecimiento del Sistema de Información para el manejo de la diversidad biológica de la Amazonia.

Esta actividad está orientada a fortalecer el programa de información existente actualmente en el PROCREL. Este programa consiste en el registro de inventarios de biodiversidad, en formatos estándares internacionales, para ello se ha identificado dos (02) momentos: Primero la recopilación de la información de fuentes validadas, es decir de aquellas fuentes que han sido publicadas en textos, revistas, boletines u otro medio válido. Segundo momento es el ingreso de la información en los formatos estándares del programa SIMBA.

Indicador: Número de sistemas desarrollados y operativos.

Meta: Un (01) sistema desarrollado y operativo.

8.4 Capacitación de especialistas informáticos y en sistemas de información geográfica (SIG) para la aplicación del sistema de información de la diversidad biológica.

Esta actividad tiene como propósito mejorar las capacidades y competencias de los especialistas informáticos y SIG del PROCREL, esta capacitación se realiza a nivel internacional, los posibles países elegidos son Costa Rica, Colombia e Brasil, que cuenta con mayores avances de tecnología en este campo, además que presenta características similares a nuestro país, este evento se realizará por treinta (30) días, donde 02 especialistas del PROCREL realizará al menos un curso de especialización según especialidad; esta actividad incluye los pasajes aéreos, terrestres y una subvención por 30 días.

Indicador: Número de cursos en el exterior

Meta: Un (01) curso desarrollado.

9. SUPERVISION DEL PROYECTO.

Consiste en las labores de supervisión sobre el cumplimiento de las metas físicas y financieras de acuerdo a lo señalado en los cronogramas de ejecución física y financiera aprobado en el estudio definitivo para ello se contratará los servicios de una persona natural o jurídica, que será la responsable del velar por cumplimientos de las metas físicas y financieras del proyecto así como las condiciones técnicas por la que aprobado

10. ESTUDIO DEFINITIVO.

Es el documento que contienen de manera detallada las actividades, presupuesto y cronograma de ejecución del proyecto.

CUADRO DE COMPONENTES, RESULTADOS, ACTIVIDADES Y METAS

COMPONENTE/RESULTADO/ACTIVIDAD	META
COMPONENTE 1: IMPLEMENTACIÓN CON RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS.	
Selección y conformación del personal clave para el PROCREL bajo las regulaciones estatales vigentes.	1
Contratación de especialistas de apoyo técnico durante el proceso de implementación.	1
Facilitación de Logística durante el proceso de implementación	
Logística de campo ACR - Tamshiyacu- Tahuayo	12
Logística de campo ACR - Alto Nanay-Pintuyacu-Chambira	12
Logística de campo ACR - Ampliados Apayacu	12
COMPONENTE 2: ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS	
Construcción de infraestructura de campo para la coordinación y control de las actividades.	
Construcción de Casas Vivienda	3
Construcción de puesto de control y vigilancia	2
Implementación de equipamientos, mobiliarios de oficina y de campo	
Implementación y Equipamiento de oficina	1
Implementación con equipos Otros	1

PROCREL

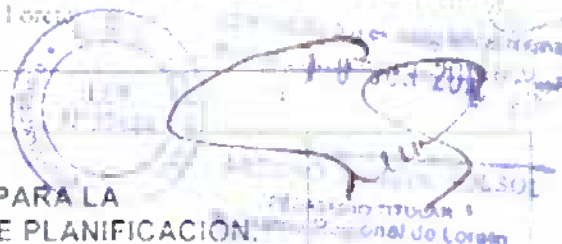


18 JUN 2022
RECIBIDO
OFICINA REGIONAL DEL LORETO



Implementación con equipos de Campo	1
Implementación con Muebles y enseres	1
Adquisición de unidades fluviales para movilidad local	1
COMPONENTE 3: ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL TÉCNICO EN PROCESOS ECOLÓGICOS Y EVOLUTIVOS, SERVICIOS AMBIENTALES Y ZONAS DE AGROBIODIVERSIDAD	
Elaboración del plan integral de capacitación del personal del PROCREL	4
Capacitación técnica al personal del PROCREL en procesos ecológicos y evolutivos de las especies, servicios ambientales y Zonas de Agrodiversidad (capacitación in-situ)	
Capacitación en Procesos Ecológicos y Evolutivos	1
Capacitación en Servicios Ambientales	1
Capacitación en Zonas de Agrodiversidad	1
Implementación de las estrategias regionales en procesos ecológicos y evolutivos de las especies, servicios ambientales y Zonas de Agrodiversidad (capacitación in-situ).	
Implementación regional de la estrategia en Procesos Ecológicos y Evolutivos	6
Implementación regional de la estrategia en Servicios Ambientales	6
Implementación regional de la estrategia en Zonas de Agrodiversidad	6
COMPONENTE 4: ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS DE GESTIÓN	
Capacitación in situ a los funcionarios del PROCREL en la elaboración e implementación de documentos normativos de gestión	6
Revisión de documentos conceptuales del PROCREL en el marco de la Ley de ANP y del MINAM	2

A/



COMPONENTE 5: ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

Talleres de capacitación para elaborar el Plan Estratégico del PROCREL y Plan Maestro del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira y ACR Ampiyacu Apayacu	20
Capacitación a los responsables de componentes del PROCREL en la aplicación y monitoreo de instrumentos de planificación	1
Capacitación al personal del PROCREL para implementar estrategias financieras para la conservación	1
Taller de capacitación para la elaboración e implementación del Plan de comunicaciones del PROCREL	1

COMPONENTE 6: ARTICULACIÓN CON LAS REDES DE ANP A NIVEL NACIONAL, LOCAL Y OTROS SECTORES

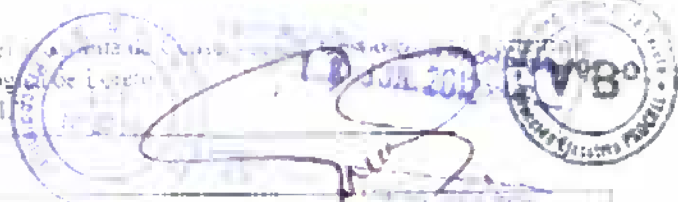
Elaboración y sistematización de línea base biológica de la red de ACR	1
Capacitación para el diseño de un sistema de monitoreo y evaluación de gestión de la red de ARC	1
Capacitación para diseñar un sistema de articulación de la red ACR al SINANPE	1

COMPONENTE 7: PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, AUTORIDADES Y POLÍTICOS DE LA REGIÓN

Promoción de foros regionales de debate sobre estrategias de conservación regional	3
Concertación de iniciativas y acuerdos con los sectores productivos y gobiernos locales	3
Promoción de la participación de la sociedad civil para la presentación de propuestas de conservación productiva en los procesos del Presupuesto Participativo	3

COMPONENTE 8: SE AMPLIA LA COBERTURA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA DEL PROCREL.

Recolección, análisis, actualización y registro de información socioeconómica, cultural, biológica y geográfica de la red de ACR	1
Articulación al nodo central de sistema de información "Gbis"	1
Fortalecimiento del Sistema de información para el manejo de la diversidad biológica de la Amazonia	1



Capacitación de especialistas informáticos y en sistemas de información geográfica (SIG) para la aplicación del sistema de información de la diversidad biológica	
Estudio definitivo y expediente técnico	1
Supervisión	12

VII. PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES (ANEXOS)

El presupuesto requerido para la ejecución de las actividades a nivel detallado se da en los cuadros y formatos anexos al presente documento, así como el cronograma de desembolso



Figure 1. Schematic diagram of the experimental setup.

CITATIONS

1. $1 + 2 + 3 + \dots + n = \frac{n(n+1)}{2}$

1991年12月25日 星期三 晴

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be addressed. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

There is no need to expect

[illegible][illegible]

STYRENE MONOMER

1. The first part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation $f(x) = \int_0^x f(t) dt$. It is shown that $f(x)$ is a continuous function and that it satisfies the functional equation $f(x+y) = f(x) + f(y)$. The function $f(x)$ is also shown to be differentiable and its derivative is found to be $f'(x) = f(x)$. This implies that $f(x) = Ce^x$ for some constant C . The value of C is determined by the initial condition $f(0) = 1$, which gives $C = 1$. Therefore, the function $f(x)$ is $f(x) = e^x$.

$\mathcal{G} = \{G_1, G_2, \dots, G_n\}$ is a family of graphs. G_i is a graph with n_i vertices and m_i edges. G_i is a subgraph of G_j if $n_i \leq n_j$ and $m_i \leq m_j$. G_i is a proper subgraph of G_j if $n_i < n_j$ or $m_i < m_j$. G_i is a maximal subgraph of G_j if G_i is a subgraph of G_j and there is no proper subgraph of G_i that is also a subgraph of G_j . G_i is a minimal subgraph of G_j if G_i is a subgraph of G_j and there is no proper subgraph of G_i that is also a subgraph of G_j . G_i is a maximal proper subgraph of G_j if G_i is a maximal subgraph of G_j and $G_i \neq G_j$. G_i is a minimal proper subgraph of G_j if G_i is a minimal subgraph of G_j and $G_i \neq G_j$. G_i is a maximal proper subgraph of G_j if G_i is a maximal subgraph of G_j and $G_i \neq G_j$. G_i is a minimal proper subgraph of G_j if G_i is a minimal subgraph of G_j and $G_i \neq G_j$.

[illegible][illegible][illegible]

$\mathbb{R}^n$

[illegible][illegible][illegible]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

[illegible]

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

[illegible]

[illegible]

FORMATO 2

RESUMEN PRESUPUESTAL ANUAL

FUENTE: CANON, SOBREGANON Y REGALIAS

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROCREL"

CLASIFICADORES PRESUPUESTALES

CODIGO	TOTAL
2.6.2.3.99.4	195,789.35
Otras estructuras diversas administración directa - bienes	
2.6.2.3.99.5	217,403.85
Otras estructuras diversas administración directa servicios	
2.6.3.2.3	221,699.00
Adquisición de equipos informáticos y de comunicaciones	
2.6.3.1.1.3	251,793.00
Adquisición vehículo para transporte acuático	
2.6.5.1.3.2	19,450.00
Softwares	
2.6.7.1.2.3	33,084.00
Gasto por la contratación de servicios	
2.6.7.1.3.2	135,495.00
Gastos por la compra de Bienes para Mejorar Procesos	
2.6.7.1.3.3	190,314.00
Gastos por la Contratación de Personal para Mejorar Procesos	
2.6.7.1.5.2	104,761.00
Gastos por la Compra de Bienes para Formación y Capacitación	
2.6.7.1.5.3	137,500.00
Gasto por la contratación de servicios	
2.6.8.1.4.2	136,148.00
Gasto por la compra de bienes	
2.6.8.1.4.3	200,963.76
Gasto por la contratación de servicios	
2.6.8.1.4.99	9,020.00
Pasajes y Gastos de Transporte internacionales (otros gastos)	
2.6.8.1.4.99	17,400.00
Subvenciones a investigadores Científicos (otros gastos)	
TOTAL	1,870,819.96



18-11-2017

Palacio Judicial
Calle 502
Ciudad de México

